

CARTA ABIERTA AL ALCALDE DE SANTANDER DE LOS VECINOS DEL BARRIO DE EL PILÓN

Sr. Alcalde D. Íñigo de la Serna.

Con fecha 14 de agosto le presentamos por registro un escrito en el que los vecinos del barrio de El Pílon literalmente le solicitábamos a Ud. y a los grupos políticos del ayuntamiento:

“La paralización total y absoluta de la tramitación del expediente administrativo, por evidentes razones de interés social, y hasta que se haya tramitado y aprobado definitivamente una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que contemple:

1º.- La modificación del Sistema de Actuación Urbanística previsto en el Área Específica 3 (B) del PGOU de Santander, cambiando el actual Sistema de Compensación por el Sistema de Cooperación.

2º.- Estudiar con los vecinos y distintos colectivos sociales y profesionales (Colegio de Arquitectos, asociaciones de defensa del patrimonio, ecologistas, etc.) otras soluciones técnicas alternativas frente a la prevista conexión entre las calles Juan del Castillo con Guillermo Arce de forma que la actuación a realizar suponga una intervención mínima sobre una zona urbana consolidada, evite la destrucción de patrimonio inmobiliario en buen estado, y responda exclusivamente a necesidades de movilidad realmente contrastadas y plenamente justificadas.

3º.- Proceder, en su caso, a iniciar el trámite para la declaración de Zona de Rehabilitación Edificatoria y de Regeneración y Renovación Urbanas prevista en los artículos 7 y siguientes de la Ley 8/2013, de 26 de junio, que establezca las bases de la equidistribución de las actuaciones a realizar en cumplimiento de esa norma como del plan de realojo temporal y definitivo, y de retorno de los actuales vecinos del barrio a que dé lugar, en condiciones económicas acordes con sus niveles de renta y acogidos a los beneficios establecidos para las Viviendas de Protección Oficial.

En definitiva, toda la actuación a desarrollar debe tener como objetivo prioritario el mantenimiento de los actuales vecinos en el barrio. Esta es la premisa a partir de la cual tiene sentido sentarse a dialogar con el ayuntamiento.”

A fecha de hoy, 22 de octubre aún no hemos recibido su respuesta a esas peticiones razonadas y apoyadas en argumentos jurídicos.

Durante estos más de dos meses nos hemos cansado de oír al concejal de Urbanismo D. Cesar Díaz declarar repetidamente acerca de la supuesta voluntad de dialogo del ayuntamiento con los vecinos, así como que nosotros, los vecinos, no hemos presentado ninguna propuesta concreta para resolver este problema. Es evidente que estas declaraciones no se corresponden en absoluto con la realidad. La prueba está en los párrafos de nuestro escrito del 14 de agosto reproducidos. Lo cierto es que nadie del equipo de gobierno del ayuntamiento nos ha convocado para estudiar posibles soluciones para evitar que el desarrollo del Área Específica 3 (B), tal como está diseñada, suponga nuestra expulsión de nuestro barrio, de nuestras casas, que el propio PGOU reconoce que están “en buen estado” Lo cierto es que verbalmente la empresa promotora de la actuación nos ha declarado su negativa rotunda a negociar nada con los vecinos. Es lógico, el ayuntamiento les ha regalado una generosa densidad de 140 viviendas en menos de una hectárea, y ha puesto en sus manos todos los instrumentos necesarios para poder obtener las máximas plusvalías sin que los actuales habitantes del barrio puedan suponer un estorbo. ¿Para qué negociar entonces?

Durante estos meses han declarado Ud. y el Concejal de Urbanismo repetidamente a los medios que el Plan General no se puede modificar en el AE 3(B), pero no lo justifican en modo alguno, y al tiempo que si lo modifican para sacar de Fuera de Ordenación un chiringuito en el Sardinero para facilitar su reconstrucción, y al tiempo que modifican el Plan Especial del Sardinero para otorgar mayor edificabilidad a dos chalés de propietarios de reconocida relevancia económica y social.

También alega el ayuntamiento que la modificación puntual del Plan General no paralizaría la tramitación del expediente, pero esto tampoco es cierto como lo acredita la Jurisprudencia de los Tribunales.

Afirma, finalmente, el ayuntamiento que no se puede proceder a la declaración de Área de Rehabilitación del barrio, que implicaría automáticamente el derecho al realojo garantizado, porque “la Comunidad de Cantabria no ha desarrollado con normas propias la ley estatal 8/2013 de Rehabilitación.” Argumento éste que constituye un verdadero atentado contra el más elemental sentido común, por cuanto la Ley 8/2013 es aplicable por defecto en todo el territorio nacional. Argumento que choca, en definitiva, con la reciente declaración del área del Cabildo Alto de Santander como área de rehabilitación acogida a los beneficios de dicha ley, como no podría ser de otra manera.

Es más que evidente que usted y su equipo de gobierno utilizan distintas varas de medir en cuanto a los derechos de los vecinos se refiere. No todos tenemos los mismos derechos, a algunos se les trata generosamente, a otros se nos vulneran derechos constitucionales tales como el derecho a una vivienda digna, el derecho a no ser discriminados, el derecho a no ser expropiados si no es por causa de utilidad pública e interés general.

Con estos antecedentes, la evidencia de la total y absoluta falta de voluntad del su equipo de gobierno la pone de manifiesto usted mismo cuando le propone al Gobierno de Cantabria que cambie por vía de urgencia la Ley del suelo para resolver un problema creado exclusivamente por el contenido del Plan General, por la política urbanística desarrollada por su partido, el PP en el ayuntamiento de Santander, basada en un Plan General profundamente reaccionario y contrario a los intereses de los vecinos. En definitiva, su única reacción formal a nuestras detalladas peticiones ha sido la de intentar quitarse de encima el problema por ustedes creado y traspasárselo al Gobierno autonómico.

Somos plenamente conscientes de que nos encontramos en plena pre campaña electoral y que eso les lleva a Ud. y su equipo a echar balones fuera y hacer continuas declaraciones que no se ajustan a la realidad, con el objeto de mantener engañada a la opinión pública sobre su responsabilidad política y personal en el futuro desalojo, no solo de los vecinos de El Pilón, también del resto de los 88 barrios afectados por las Actuaciones especiales diseñadas por ustedes en el Plan General de 2012.

Es evidente que no podemos confiar ya en absoluto en su palabra, que nuestras vidas, nuestros hogares no significan absolutamente nada para ustedes; que solo están atentos a satisfacer los intereses mercantiles de las promotoras y de muy determinadas personas. Pero esto no nos va a impedir seguir luchando por nuestros derechos en todas las instancias judiciales e institucionales a nuestro alcalde. Solo lamentamos comprobar que tenemos un alcalde y un equipo de gobierno que no nos merecemos, que esta ciudad no se merece, aunque lo haya votado.

Santander, 22 de octubre de 2015

Plataforma de vecinos de El Pilón.